



## FC-14-01-01







## **DATOS DE EMPRESA**

### (RELLENAR TODOS LOS DATOS. LO PIDE FUNDAE PARA DAR DE ALTA A LA EMPRESA)

Razón Social	
CIF	
Domicilio completo	
C.P.	
Población	
Teléfono	
Correo Electrónico (persona gestiona bonificación)	
DNI Representante Legal	
Nombre y Apellidos Representante Legal	
CNAE	
Plantilla media año anterior	
Descripción Código de Actividades Económicas	
Cuenta de Cotización Principal de la Empresa	
Numero de Convenio Colectivo de Referencia	
Descripción del Convenio	
Pyme (Si, No) *	
Si NO es PYME, indicar Colectivos Prioritarios (Número de Trabajadores Promedio Año Anterior)	
Representante Legal de los Trabajadores (RLT) (Si, No)	
Si <b>NO tienen:</b> tienen que rellenar y firmar todas las páginas <u>hasta la página 4.</u> <b>Sí tiene:</b> rellenar y firmar todas las páginas menos la página 4.	
Empresa de nueva creación (Si, No)  (año actual o año anterior)  -Indicar (dd/mm/aa) y Nº de trabajadores  -Cuenta de cotización creada durante el año en curso ¿Se incorporan nuevos trabajadores? Sí / No ¿Tiene centros de nueva creación? Sí / No	

- \*Pyme: se deberá indicar si la empresa es Pyme (Pequeña y mediana empresa) o no. A estos efectos se entiende por Pyme: Aquellas cuya plantilla media anual no exceda de 250 trabajadores, y que no esté participada en un 25 por 100 o más de su capital o de sus derechos de voto por otras empresas que no reúnan el requisito anterior sobre la plantilla.
- Fusión o Escisión: Cuando la empresa se haya visto afectada durante el ejercicio o en el ejercicio anterior por un proceso de fusión, escisión o transformación societaria deberá comunicar a la Fundación dicha circunstancia. En el caso de la existencia de subrogación de trabajadores, deberá acreditar documentalmente el número de trabajadores afectados.

#### **OBSERVACIONES:**

- No podrá aplicarse la bonificación en los seguros sociales, mientras no les enviemos el informe de bonificación.
- No debe quitarse la AUTORIZACIÓN a FEMPA durante todo el ejercicio, porque FUNDAE puede revocar una bonificación aplicada si ve que no estamos autorizados en el momento de revisión del Expediente.



FC-14-01-01 Página 3 de 7





# ADHESION AL CONTRATO DE ENCOMIENDA DE ORGANIZACIÓN DE LA FORMACION

			№ de Orden
artículos 9.3 en el ámbito	de adhesión al Contrato de encomienda de la organiz 8 y 12.1 de la <b>Ley 30/2015, de 9 de septiembre</b> , por la considerada de la companya de la artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, <b>JIJONENCA S.A y MAINTENANCAR S.L.U</b> con fecha <b>1 c</b>	que se regula el Sistema de . de 3 de julio, que desarro	Formación Profesional para el empleo lla la citada Ley, suscrito entre <b>FEMPA</b> ,
D/Dña		con NIF	como representante legal de la
empresa			con CIF
domiciliada	en (Calle, municipio, provincia)		
	circunstancia que se acredi	ta mediante escritura	(lo que corresponda),
	DECL	ARA	
Que la emp			está interesada en su adhesión al
programada de Formació	scrito entre FEMPA como entidad externa y las empre a por dichas empresas regulada en el artículo 12 de la l ón Profesional para el empleo en el ámbito laboral y e a citada Ley.	Ley 30/2015, de 9 de septi	embre, por la que se regula el Sistema
	Reserva de	e crédito.	
Profesional Ley, la empr dos siguient	con lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 30/2015, para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 11.3 resa, que tiene menos de 50 trabajadores, tiene volunt tes ejercicios, por lo que el crédito de formación no hasta los dos siguientes.	3 del Real Decreto 694/201 ad de acumular su crédito	7, de 3 de julio, que desarrolla la citada de formación con el del siguiente o los
comunicará Fundación E en las emp	eros seis meses del ejercicio en curso, la entidad a esta circunstancia a la Administración Pública compet estatal para la Formación en el Empleo. La entidad ext resas, durante el primer semestre del año, la volun s, que así lo deseen.	tente a través del sistema e erna deberá comunicar en	electrónico disponible en la Web de la la aplicación telemática de formación
Acumular cı	rédito 🔲 Marcar con X si desea acumular el crédito	o (opción sólo habilitada e	n el primer semestre del año)
Notificacion	nes electrónicas		
Cuando la ei de relaciona electrónicos La entidad	mpresa firmante del presente documento posea númer arse con la Fundación Estatal para la Formación en el E s en el ejercicio de sus derechos y obligaciones. a la que le ha encomendado la organización de la fo de Formación Programada por las Empresas, que podrá	mpleo y el Servicio Público ormación deberá comunic á ser modificada por la inte	de Empleo Estatal a través de medios ar esta circunstancia en la aplicación
	P. Aqua Andrea (ACNITE)  17. 965 150 300 F 1963 161 000  www.fempa.es * fempa.efempa.**  FIRMA (Por la apoderada de la entidad externa)	FIRMA (Por el renr	esentante legal de la empresa)
	LUCIA MOLTO GONZALEZ	(Nombre)	esentante legal de la empresaj

FC-14-01-01 Página 4 de 7